



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Mayo 2017 - Junio 2018



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

SIGAMOS *creando futuro*





CONTENIDO

Mensaje de la presidente del Consejo	3
Información financiera 2017	4
Información financiera enero 2018 – mayo 2018	6
Organismo Salvadoreño de Normalización	8
Metas planteadas para el período Gestión institucional	8
Resultados principales de la gestión	10
Proyecciones para el próximo período.	11
Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica	12
Metas planteadas para el período Gestión institucional	12
Resultados principales de la gestión	13
Proyecciones para el próximo período.	13
Organismo Salvadoreño de Acreditación	14
Metas planteadas para el período Gestión institucional	14
Resultados principales de la gestión	15
Proyecciones para el próximo período.	15
Centro de Investigaciones de Metrología	16
Metas planteadas para el período Gestión institucional	16
Resultados principales de la gestión	17
Proyecciones para el próximo período.	17



MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

El Consejo Nacional de Calidad ha venido trabajando arduamente desde la entrada en vigencia de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad en 2011. En el camino, cada organismo ha recogido logros importantes para la infraestructura de calidad en el país que están directamente relacionados con el Plan Quinquenal de Desarrollo: El Salvador Productivo, Educado y Seguro y la Política Nacional de Calidad.

El Organismo Salvadoreño de Normalización, el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, el Organismo Salvadoreño de Acreditación y el Centro de Investigaciones de Metrología han desempeñado sus funciones de ley gracias al compromiso de sus equipos técnicos, logrando así apoyar con su trabajo a los sectores productivos priorizados por la Política de Transformación Productiva.

El CNC promueve que los salvadoreños gocen de seguridad alimentaria, protección al consumidor, uso eficiente de energía, innovación tecnológica, mejores prácticas en producción, gestión de calidad, confianza en los servicios y muchos otros beneficios que la cultura de calidad brinda gracias a la metrología, las normas, la acreditación y los reglamentos técnicos.

En este informe, comprometidos con la transparencia que promueve el Gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén, rendimos cuentas al pueblo salvadoreño de los principales logros de cada uno de los cuatro organismos que componen el Consejo Nacional de Calidad, correspondientes al período de junio 2017 a mayo 2018.

*Dra. Luz Estrella Rodríguez de Zúñiga
Presidenta del CNC*

INFORMACIÓN FINANCIERA 2017

Los ingresos percibidos por el CNC durante el 2017 derivados de las Transferencias Corrientes, Venta de Bienes y Servicios e intereses de los depósitos a plazo, se ejecutaron según el siguiente detalle:

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	ACUERDO No. 754 DEL 09/07/2017	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% TOTAL PRESUPUESTO
16 Transferencias Corrientes	\$ 1402,240.00	\$ 53,012.41	\$ -	\$ 1349,227.59	\$ 1222,384.69	\$ 126,842.90	90.60%
14 Venta Bienes y Servicios	\$ 497,850.00	\$ 53,012.41	\$ -	\$ 550,862.41	\$ 572,702.43	\$ (21,840.02)	103.96%
15 Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ -	\$ 5,809.75	\$ 5,809.75	\$ 5,809.75	\$ -	100.00%
32 Saldo Inicial en Bancos	\$ 591,100.00	\$ -	\$ -	\$ 591,100.00	\$ 591,100.00	\$ -	100.00%
TOTAL GENERAL	\$ 2491,190.00	\$ -	\$ 5,809.75	\$ 2496,999.75	\$ 2391,996.87	\$ 105,002.88	95.79%

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

De Enero a Diciembre de 2017, el monto del Fondo General asciende a \$1222,384.69, monto que representa las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Hacienda, estos ingresos son captados para cubrir las necesidades institucionales.

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

El saldo de Enero a Diciembre de 2017 asciende a \$538,356.45 y representa los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios públicos, los cuales fueron generados por los organismos como se muestra en la tabla:

ORGANISMO	INGRESOS GENERADOS	% QUE REPRESENTA
OSN	\$ 203,421.21	38%
OSA	\$ 194,465.41	36%
CIM	\$ 140,469.83	26%
TOTAL	\$ 538,356.45	100%

(Se excluye monto de \$34,345.98 que representa ingreso por disminución de transferencias GOES)

RESUMEN DE INGRESOS PERCIBIDOS POR ORGANISMO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DURANTE EL 2017

Organismo/Oficina	Fondo General	Fondos propios	Sumas
OAC	\$ 464,592.20	\$ -	\$ 464,592.20
OSN	\$ 209,524.78	\$ 205,295.17 (1)	\$ 414,819.95
OSA	\$ 178,461.26	\$ 197,690.37 (2)	\$ 376,151.63
CIM	\$ 197,725.63	\$ 141,180.66 (3)	\$ 338,906.29
OSARTEC	\$ 172,080.82	\$ -	\$ 172,080.82
TOTAL	\$ 1,222,384.69	\$ 544,166.20	\$ 1,766,550.89

- 1/ Incluye \$1,873.96 de intereses de depósitos a plazo fijo.
 2/ Incluye \$3,224.96 de intereses de depósitos a plazo fijo.
 3/ Incluye \$710.83 de intereses de depósitos a plazo fijo.





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017

La Gestión Presupuestaria del año 2017 del Consejo Nacional de Calidad se desarrolló bajo su Presupuesto Ordinario, aprobado a través de la Ley General de Presupuesto por la Asamblea Legislativa, en el que al CNC se le aprobó un presupuesto votado por US\$ 3,091,190.00 compuesto de la siguiente forma:

Fondo General US\$ 1,402,240.00
 Fondos Propios US\$1,088,950.00
 Donaciones \$600,000.00

Al 31 de Diciembre de 2017, la ejecución presupuestaria de Egresos Consolidado, se realizó según el siguiente detalle:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	ACUERDO No. 754 DEL 09/07/2017	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% TOTAL PRESUPUESTO	
FONDOS GOES								
51	Remuneraciones	\$ 1215,030.00	\$ 33,612.04	\$ -	\$ 1181,417.96	\$ 1076,344.38	\$ 105,073.58	91.11%
54	Bienes y Servicios	\$ 170,340.00	\$ 19,400.37	\$ (1,800.93)	\$ 149,138.70	\$ 130,713.72	\$ 18,424.98	87.65%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 11,670.00	\$ -	\$ 1,800.93	\$ 13,470.93	\$ 10,676.59	\$ 2,794.34	79.26%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 5,200.00	\$ 4,650.00	\$ 550.00	89.42%
TOTAL GOES		\$ 1402,240.00	\$ 53,012.41	\$ -	\$ 1349,227.59	\$ 1222,384.69	\$ 126,842.90	90.60%

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	ACUERDO No. 754 DEL 09/07/2017	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% TOTAL PRESUPUESTO	
RECURSOS PROPIOS								
51	Remuneraciones	\$ 45,200.00	\$ -	\$ 43,078.77	\$ 88,278.77	\$ 88,278.77	\$ -	100.00%
54	Bienes y Servicios	\$ 618,755.00	\$ 53,012.41	\$ (76,001.65)	\$ 595,765.76	\$ 545,863.98	\$ 49,901.78	91.62%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 60,640.00	\$ -	\$ (19,577.96)	\$ 41,062.04	\$ 21,365.81	\$ 19,696.23	52.03%
56	Transferencias Corrientes	\$ 62,025.00	\$ -	\$ (17,784.25)	\$ 44,240.75	\$ 34,065.53	\$ 10,175.22	77.00%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 258,245.00	\$ -	\$ 4,805.09	\$ 263,050.09	\$ 9,156.63	\$ 253,893.46	3.48%
63	Inversiones Financieras	\$ 39,565.00	\$ -	\$ 70,000.00	\$ 109,565.00	\$ 109,565.00	\$ -	100.00%
TOTAL RECURSOS PROPIOS		\$ 1084,430.00	\$ 53,012.41	\$ 4,520.00	\$ 1141,962.41	\$ 808,295.72	\$ 333,666.69	70.78%

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 2486,670.00	\$ -	\$ 4,520.00	\$ 2491,190.00	\$ 2030,680.41	\$ 460,509.59	81.51%
--------------------------	-----------------------	-------------	--------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	---------------

La Ejecución al 31 de diciembre de 2017 fue de \$2030,680.41 que representa el 81.51% del Monto total del Presupuesto, sin considerar los \$600,000.00 de la Donación que se Trasladó su Ejecución para el Ejercicio Fiscal de 2018.

La Ejecución de Egresos de Fondos GOES correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2017 fue de \$1222,384.69 que representa el 49.07% de la Ejecución de Egresos Anual y el 90.60% de la Ejecución respecto al presupuesto a cubrir con las Transferencias Corrientes (FF: GOES)

La Ejecución de Egresos de Fondos Propios correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2017 fue de \$808,295.72 que constituye el 32.45% de la Ejecución de Egresos Anual y el 70.78% de la Ejecución respecto al presupuesto a cubrir con la fuente de financiamiento: Fondos Propios

INFORMACIÓN FINANCIERA ENERO 2018 – MAYO 2018

INGRESOS DE GESTIÓN:

Este rubro comprende los ingresos de gestión percibidos durante el ejercicio fiscal de 2018 de enero a mayo; de las siguientes cuentas:

	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% TOTAL PRESUPUESTO
16	Transferencias Corrientes	\$ 1406,153.00	\$ -	\$ 1406,153.00	\$ 469,294.24	\$ 936,858.76	33.37%
14	Venta Bienes y Servicios	\$ 686,250.00	\$ -	\$ 686,250.00	\$ 160,865.34	\$ 525,384.66	23.44%
15	Ingresos Financiero y Otros	\$ -	\$ 3,381.10	\$ 3,381.10	\$ 3,381.10	\$ -	100.00%
23	Recuperación de Inversiones Financieras	\$ 185,395.00	\$ -	\$ 185,395.00	\$ 35,000.00	\$ 150,395.00	18.88%
TOTAL GENERAL		\$ 2277,798.00	\$ 3,381.10	\$ 2281,179.10	\$ 668,540.68	\$ 1612,638.42	29.31%

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

De Enero a Mayo de 2018, el Monto Ejecutado es de \$469,294.24, la cual representan las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Hacienda, estos ingresos son captados para cubrir las necesidades institucionales.

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

El saldo de Enero a Mayo de 2018 es de \$160,865.34 y representa los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios públicos.

Al mes de mayo de 2018, los Ingresos por los Organismos se muestran en el siguiente cuadro:

Organismo	Ventas proyectadas	Ventas reales	%
CIM	\$ 106,640.00	\$ 47,810.36	45%
OSA	\$ 96,955.00	\$ 71,099.11 ¹	73%
OSN	\$ 109,095.00	\$ 45,336.97 ²	42%
Total de ingresos	\$ 312,690.00	\$ 164,246.44	53%

¹Incluye \$2,162.20 de intereses de depósitos a plazo fijo.

²Incluye \$1,218.90 de intereses de depósitos a plazo fijo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE ENERO / MAYO 2017

La Gestión Presupuestaria del año 2018 del Consejo Nacional de Calidad se desarrolló bajo su Presupuesto Ordinario, aprobado a través de la Ley General de Presupuesto por la Asamblea Legislativa, en el que al Consejo Nacional de Calidad se le autorizó durante el ejercicio 2018 un presupuesto votado de US\$ 2277,798.00 y \$600,000.00 en Donaciones.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CONSOLIDADO

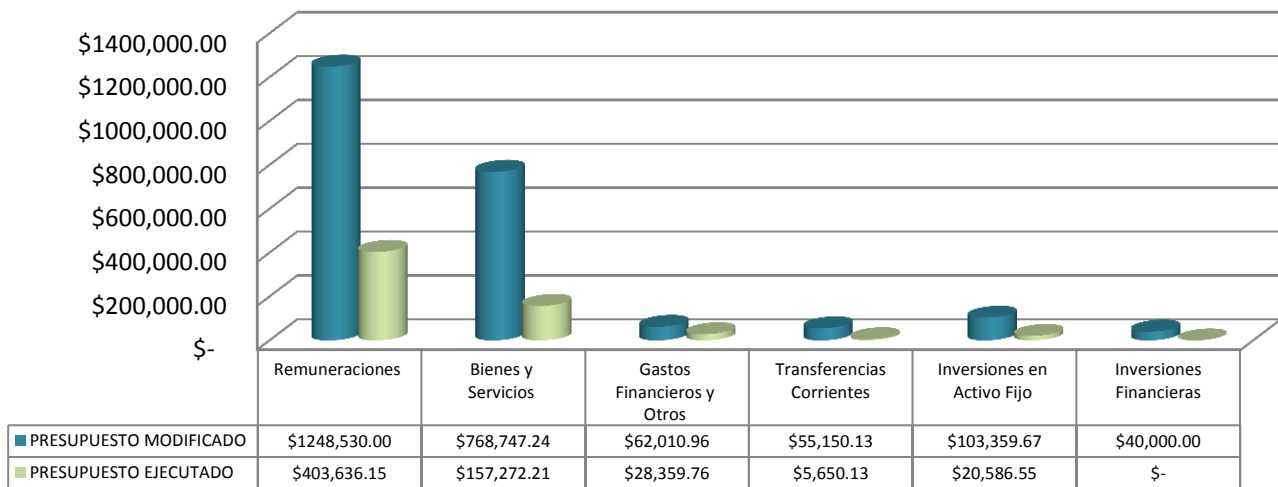
	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% TOTAL PRESUPUESTO
51	Remuneraciones	\$ 1248,530.00	\$ -	\$ 1248,530.00	\$ 403,636.15	\$ 844,893.85	32.33%
54	Bienes y Servicios	\$ 785,988.00	\$ (17,240.76)	\$ 768,747.24	\$ 157,272.21	\$ 611,475.03	20.46%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 59,080.00	\$ 2,930.96	\$ 62,010.96	\$ 28,359.76	\$ 33,651.20	45.73%
56	Transferencias Corrientes	\$ 55,500.00	\$ (349.87)	\$ 55,150.13	\$ 5,650.13	\$ 49,500.00	10.24%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 88,700.00	\$ 14,659.67	\$ 103,359.67	\$ 20,586.55	\$ 82,773.12	19.92%
63	Inversiones Financieras	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	0.00%
TOTAL GENERAL		\$ 2277,798.00	\$ (0.00)	\$ 2277,798.00	\$ 615,504.80	\$ 1662,293.20	27.02%





La Ejecución al 31 de mayo de 2018 fue de \$615,504.80 que representa el 27.02% del Monto total del Presupuesto, sin considerar los \$600,000.00 de donaciones que se trasladaron para ejecución en el ejercicio fiscal de 2019.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CONSOLIDADO MAYO 2018



La Ejecución de Egresos de Fondos GOES, de enero al mes de mayo de 2018 fue de \$469,294.24 que representa el 33.37% del Monto Anual.

RUBRO		PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% TOTAL PRESUPUESTO
FONDOS GOES							
51	Remuneraciones	\$ 1210,430.00	\$ -	\$ 1210,430.00	\$ 403,636.15	\$ 806,793.85	33.35%
54	Bienes y Servicios	\$ 164,843.00	\$ (11,408.31)	\$ 153,434.69	\$ 40,342.80	\$ 113,091.89	26.29%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 18,980.00	\$ 702.41	\$ 19,682.41	\$ 13,095.29	\$ 6,587.12	66.53%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 11,900.00	\$ 10,705.90	\$ 22,605.90	\$ 12,220.00	\$ 10,385.90	54.06%
TOTAL GOES		\$ 1406,153.00	\$ -	\$ 1406,153.00	\$ 469,294.24	\$ 936,858.76	33.37%

La Ejecución de Egresos de Fondos Propios de enero al mes de mayo de 2018 fue de \$146,210.56 que representa el 16.77% del Monto Anual.

RUBRO		PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% TOTAL PRESUPUESTO
RECURSOS PROPIOS							
51	Remuneraciones	\$ 38,100.00	\$ -	\$ 38,100.00	\$ -	\$ 38,100.00	0.00%
54	Bienes y Servicios	\$ 621,145.00	\$ (5,832.45)	\$ 615,312.55	\$ 116,929.41	\$ 498,383.14	19.00%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 40,100.00	\$ 2,228.55	\$ 42,328.55	\$ 15,264.47	\$ 27,064.08	36.06%
56	Transferencias Corrientes	\$ 55,500.00	\$ (349.87)	\$ 55,150.13	\$ 5,650.13	\$ 49,500.00	10.24%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 76,800.00	\$ 3,953.77	\$ 80,753.77	\$ 8,366.55	\$ 72,387.22	10.36%
63	Inversiones Financieras	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	0.00%
TOTAL RECURSOS PROPIOS		\$ 871,645.00	\$ 0.00	\$ 871,645.00	\$ 146,210.56	\$ 725,434.44	16.77%

a) METAS PLANTEADAS PARA EL PERÍODO

1. Desarrollar actividades de normalización nacional e internacional

En El Salvador, el OSN es el Organismo Nacional de Normalización, facultado por ley para conducir las actividades de Normalización y aprobar las Normas Técnicas Salvadoreñas. La elaboración de las Normas Técnicas es efectuada por los Comités Técnicos de Normalización (CTN), creados por el OSN a solicitud de una persona natural o jurídica. Al presente, el Organismo Salvadoreño de Normalización cuenta con **24 Comités Técnicos de Normalización activos**. Asimismo, como representante de El Salvador ante la Organización Internacional para la Normalización (ISO) participa en diferentes Comités Técnicos Internacionales, a través de los **Comités Espejo Nacionales**.

2. Mantener el reconocimiento internacional en Foros Internacionales y Foros Regionales de normalización

El Salvador al ser **miembro pleno de ISO**, permite fortalecer la aportación y capacidad del OSN en los trabajos técnicos normativos que se están desarrollando, así como integrarse a los beneficios que implica la normalización a nivel internacional entre los diferentes miembros, en temas comunes y aplicables en nuestra industria y comercio, los cuales han obtenido diversos beneficios al aplicar normativas derivadas de la ISO; lo que permite el fortalecimiento de la infraestructura de calidad de El Salvador, a través del OSN y el posicionamiento de El Salvador a nivel internacional como un **país normalizado**.

El Salvador a través del OSN fue elegido, por segundo período consecutivo (2018- 2020), como **miembro del Consejo Directivo de COPANT** a través de la Directora Técnica, Ing. Yanira Colindres, como representante de Centro América y el Caribe, para la toma de decisiones estratégicas en pro del desarrollo de la región.

De acuerdo a la atribución por ley establecida para el OSN de representar al país como miembro de las organizaciones regionales e internacionales de normalización, tiene a su cargo la **Secretaría del Foro Centroamericano de Normalización**, lo que permite coordinar el trabajo normativo a nivel de la región

3. Desarrollar programa de certificación de sistemas, productos y servicios.

El OSN ha fortalecido la infraestructura de calidad, desarrollando los servicios de certificación de productos y certificación de sistemas de gestión de calidad, de las cuales se tienen vigentes las siguientes certificaciones:

Mantenimiento de la certificación de gestión de calidad NTS ISO 9001:2008, según alcance dado a la **Comisión Trinacional del Plan Trifinio**, y auditoría de seguimiento con énfasis en la transición a la nueva norma ISO 9001:2015 de la certificación de gestión de calidad, según alcance dado a la **Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social**; Auditoría Inicial (etapa 1 y etapa 2), según alcance solicitado por el **Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica**; renovación de la certificación de producto, cumpliendo con requisitos de la Norma NTS ISO/IEC 17065, a la **Cooperativa Ganadera de Sonsonate R.L de C.V.**, para el producto Yogurt líquido semidescremado con fruta (fresa, frutas del bosque, melocotón, fresa-banano, kiwi, piña colada), presentación botella 200 ml y 750 ml.

Se han realizado auditorías de seguimiento a los Hoteles y Restaurantes Certificados (**Hotel Ágape, Novo Apart Hotel, y Restaurante Doña Laura**), las cuales han sido desarrolladas entre los meses de Diciembre 2017 y Enero 2018, así mismo, se realizó la entrega de un certificado de calidad turística a **Hotel Villa San Miguel**, bajo el alcance de "Servicio de Alojamiento", en el mes de Octubre de 2017.





Se han emitido certificados de aprobación de **eficiencia energética** y constancias de exoneración, para la importación de tres tecnologías: Lámparas fluorescentes compactas, refrigeradoras comerciales y refrigeradores de uso doméstico.

4. Mantener la acreditación del OEC ante el OSA.

El OSN ha implementado requisitos técnicos contenidos en **normas internacionales**, por lo que su funcionamiento como organismo de certificación lo posiciona como un ente de evaluación de tercera parte de clase mundial; por ello, en el marco de la evaluación de la conformidad que se ejecuta alrededor del mundo, se ha sometido a evaluación constante ante el **Organismo Salvadoreño de Acreditación** su sistema de certificación, según lo establecido en la norma internacional ISO/IEC 17021-1, que establece los requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de sistemas de gestión, logrando el mantenimiento de dicha acreditación a la fecha del presente informe.

De igual manera el OSN ha diseñado, implementado y mantiene vigente su sistema de gestión de calidad para el desarrollo de normas técnicas, cuyo alcance incluye las etapas pre normativa, normativa, consulta pública, post consulta pública, aprobación y difusión de normas técnicas.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos a Organismos de Evaluación de la Conformidad, el OSN, para la prestación de su servicio de certificación de productos y servicios ha diseñado, implementado y mantiene vigente su sistema de certificación según requisitos de la **ISO/IEC 17065**, para diversos sectores económicos, tales como quesos, yogurt, crema láctea, leche en polvo, hoteles, operadores de turismo, restaurantes, Buenas Prácticas de Manufactura, entre otros.

5. Desarrollar programas de formación y capacitación.

Eventos de Difusión en Cultura de Calidad y Normas Técnicas Salvadoreñas

Durante el período se han desarrollado **36 eventos** de difusión que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de calidad en nuestro país y la capacitación en Normas Técnicas Salvadoreñas, para su uso e implementación.

Durante el período, se ha dado cobertura a las áreas de Infraestructura de la Calidad, Electrotecnia, Gestión del Riesgo, Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Turismo, Construcción, Ensayos, Información y documentación, Medio Ambiente, Etiquetado ambiental, Evaluación de la Conformidad, Salud, Normalización, entre otros, contando con una asistencia total de **2733 personas**, de las cuales el 56% son mujeres y el 44% hombres.

Formación del personal técnico interno y externo del OSN

Dado que actualmente ya se encuentra publicada la nueva norma **NTS ISO 17025**, es de vital importancia que el personal involucrado en actividades de Evaluación de la Conformidad, conozca de primera mano las nuevas actualizaciones que esta nueva norma trae, esto debido a que también como **entidad Certificadora** hacemos uso de laboratorios acreditados para ensayos de productos.

Capacitación de Hoteles y Restaurantes en el marco del Convenio de Cooperación con Sector Turístico

Se ha realizado el programa de capacitación denominado **“Fortalecimiento de Competencias del Sector Turístico basado en normas técnicas”** al sector hotelero y de restaurantes, en los siguientes temas: Seguridad y Salud Ocupacional en el sector Hotelero, Gestión de la Calidad y Enfoque de Procesos, Administración de Documentos, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Compras, Prestación del Servicio y Mejora Continua, cumpliendo con 64 horas de capacitación. Dichos cursos se desarrollaron entre los meses de Agosto y Octubre del 2017, contando con la presencia del personal del Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE), 3 Hoteles y 2 Restaurantes, con un total de aproximadamente de **26 participantes** durante cada una de las jornadas

Capacitaciones adicionales

Dada la actualización de la **norma ISO 9001**, es de vital importancia capacitar al personal involucrado en las actividades de evaluación interna de las instituciones, tanto gubernamentales como del sector privado, es por eso que el OSN ha impartido la capacitación **“Formación de Auditor Interno – ISO 9001:2015”**, con un total de **15 participantes** durante cada una de las jornadas.

Dando respuesta a las diferentes interrogantes de la nueva versión de la norma ISO 9001, el OSN ha impartido la capacitación **“Gestión del riesgo basada en la norma ISO/FDIS 31000”**, con un total de 38 participantes durante la jornada



b) Gestión institucional

El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), es el ente legalmente constituido para promover la Normalización, para elaborar, actualizar, adoptar, derogar y divulgar normas, que faciliten la evaluación de la conformidad, el **desarrollo de los sectores productivos** y proveer bases para mejorar la calidad de los productos, procesos y servicios, a las instituciones, empresas y personas naturales que se los soliciten.

Entre otras consideraciones están, contribuir y participar en el desarrollo de normas nacionales e internacionales; **elaborar y desarrollar un programa anual de normalización**, promover la creación de comités, subcomités técnicos de normalización; representar al país como miembro de las organizaciones regionales e internacionales de normalización. Se han establecido **convenios de cooperación**, con Organismos de Normalización de países, así como Organismos de Normalización de Asociación, teniendo acceso a más de cincuenta mil normas técnicas.

En el cumplimiento de ley, de fomentar la aplicación de las normas técnicas en los distintos sectores productivos del país, el Organismo Salvadoreño de Normalización, ha realizado eventos de difusión a través de los cuales se han divulgado **Normas Técnicas Salvadoreñas**, así como también, se han impartido temas que fortalecen la cultura de calidad en el país. Se ha contado con la participación de representantes de los sectores público, privado, academia, profesional y consumidores. Al desarrollar estos eventos, se aporta en el **fortalecimiento de las competencias técnicas** de los participantes.

La certificación es la demostración objetiva de conformidad con normas de calidad, seguridad, eficiencia, desempeño, gestión de las organizaciones y buenas prácticas de manufactura y comerciales, por lo tanto esta contribuye al desarrollo tecnológico de las organizaciones, genera un mejor posicionamiento y **facilita la apertura de nuevos mercados**, es por ello que el OSN promueve este servicio, desarrollando actividades de **evaluación de la conformidad** e implementando los requisitos establecidos en las normas y directrices nacionales e internacionales.

c) Resultados principales de la gestión

- Se cuenta con **1033 Normas Técnicas Salvadoreñas**
- Participación en normalización internacional mediante comités claves tales como el comité de evaluación de la conformidad ISO/TC 176/SC2. Sistemas de Calidad; ISO/CASCO Evaluación de la Conformidad; ISO/TC228 Turismo y servicios relacionados; ISO/TMB/STMG Grupo de trabajo de traducción al español; **ISO/TC 207 Gestión ambiental**; ISO/TC 262 Gestión del riesgo e **ISO/PC 283 Sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacional**, entre otros.
- Desarrollo del servicio de certificación de sistemas de gestión de la calidad, certificación de producto, certificación de buenas prácticas de manufactura y certificación de personas.
- Prestación del servicio de **evaluación de la conformidad en eficiencia energética**, evaluando, emitiendo a la fecha **4370 dictámenes** relacionados a refrigeradores comerciales, domésticos y lámparas fluorescentes compactas.
- Acuerdos de cooperación y **alianzas con 15 organismos** de normalización a nivel mundial, aumentando el inventario de normas de referencia aproximadamente a 100,000 normas.
- Incremento de la cultura de calidad en el país mediante actividades de formación y difusión de normas técnicas, incidiendo en **15,000 participantes** en diferentes temáticas.
- Lograr la acreditación con el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) para el alcance como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, para los sectores IAF definidos.



d) PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO.



Promover la competitividad de los sectores productores, importadores, exportadores y comercializadores de bienes y servicios, generando confianza en el intercambio comercial.

Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, empresas y el país.



Incrementar la competitividad del sector productivo.

ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)



1. METAS PRIORITARIAS PLANTEADAS Y EJECUTADAS

Las metas planteadas por el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica en función de las atribuciones definidas en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad son:

a) Fomentar buenas prácticas de reglamentación y mejora regulatoria.

Siete Reglamentos Técnicos fueron sometidos al proceso de Consulta Pública y Notificación Internacional. Quinientos cuarenta y una (541) personas representantes de empresas, sector público, sector académico y consumidores en general, participaron en los mecanismos de consulta activados. Ciento sesenta y nueve (169) participantes del sexo femenino y trescientos setenta y dos (372) del sexo masculino.

Once (11) Reglamentos Técnicos fueron finalizados en Comités Nacionales con sector público, privado, académico, consumidor y científico; habiendo cumplido todas las etapas de elaboración, por lo cual fueron entregados a las instituciones competentes, para que ser publicados en Diario Oficial. Tres mil setecientos veinte y dos (3,722) personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en los Comités Nacionales para la elaboración de estos Reglamentos Técnicos. Doce (12) Reglamentos Técnicos finalizados, aprobados y publicados en el Diario Oficial.

b) Armonización de normativa sobre inocuidad de los alimentos con lineamientos internacionales.

Ocho (8) Posiciones de país fueron remitidas a la Organización del Codex Alimentarius, como producto del análisis y del proceso participativo con todos los sectores (público, privado, académico, consumidor y científico) en los temas de Inocuidad Alimentaria, Plaguicidas e Higiene de los Alimentos.

Trescientos veintiún (321) personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en los Comités Espejo para la elaboración de Posiciones país Codex. Setenta y una (71) personas del sexo femenino y cincuenta y tres (53) personas del sexo masculino.

c) Brindar servicios de capacitación al sector productivo para el cumplimiento de reglamentos técnicos y difusión de la cultura de calidad.

Cuarenta (40) capacitaciones dirigidas a los sectores productivos con el objetivo de fortalecer conocimiento y apoyar la implementación de Reglamentos Técnicos vigentes, en los siguientes temas: Reglamento Técnico Centroamericano 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente envasados (pre envasados) y Reglamento Técnico Centroamericano 67.01.60:10 Etiquetado Nutricional de Productos.

Novecientos cincuenta y una (951) personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en las capacitaciones impartidas por OSARTEC. Seiscientos dieciocho (618) personas del sexo femenino y trescientos treinta y tres (333) personas del sexo masculino.

d) Convenios de cooperación en beneficio del sector académico.

Dos (2) Convenios de Cooperación Institucional se suscribieron con las siguientes entidades:

- Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer – USAM-, en fecha 08 de agosto 2017.
- Universidad de El Salvador, en fecha 08 de noviembre 2017.

Doscientos ochenta y tres (283) personas del sector académico se han beneficiado con las capacitaciones impartidas por OSARTEC, en ocasión de los Convenios suscritos. 199 personas del sexo femenino y 84 del sexo masculino.





b) GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La gestión estratégica del OSARTEC contribuye a la planeación estratégica del Consejo Nacional de Calidad en las líneas estratégicas de dinámica de generación de la demanda, dinámica de generación de la oferta y fortalecimiento institucional del SNC/CNC.

Programas de posicionamiento como las Capacitaciones de Reglamentos Técnicos y Normativa Codex, boletín informativo de OSARTEC, pagina web y redes sociales han permitido difundir los servicios que presta el OSARTEC y posicionarse a nivel nacional como el organismo responsable de realizar el proceso de elaboración y coordinación de los Reglamentos Técnicos.

Cuarenta (40) Capacitaciones fueron dirigidas a los sectores productivos con el objetivo de fortalecer conocimientos y apoyar la implementación de Reglamentos Técnicos vigentes.

c) RESULTADOS PRINCIPALES DE LA GESTIÓN

- En cumplimiento al Art. 35 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el OSARTEC recibió auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, dando como resultado que la organización mantiene su sistema de gestión de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008. La certificación posiciona al OSARTEC como el primer Organismo de su naturaleza a nivel Centroamericano, que cuenta con este galardón. Esto constituye un importante logro tanto para el OSARTEC, como para el Sistema Salvadoreño para la Calidad en su conjunto, ya que refleja el compromiso y esfuerzo que estas instituciones están llevando a cabo para mejorar sus procesos, lo cual abona a la consolidación de la cultura de la calidad en El Salvador.
- Obtención del Reconocimiento Internacional para 3 alcances:
 - Alcance de gestión de Reglamentos Técnicos,
 - Gestión de emisión de Posiciones- País Codex
 - Gestión de Capacitaciones y cursos, a realizarse en la USAM.
- Funcionamiento al 100% del sitio web OSARTEC www.osartec.gov.sv, donde se encuentra disponible al público la base de datos de Reglamentos Técnicos (nacionales y regionales) vigentes y en proyecto; así como otros temas de interés de los usuarios.
- Siete (7) Reglamentos Técnicos fueron sometidos al proceso de Consulta Pública y Notificación Internacional.

- Tres mil setecientos veinte y dos (3,722) personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en las Consultas de los Comités Nacionales para la elaboración de estos Reglamentos Técnicos.
- Calendarización mensual actualizada de todas las actividades de OSARTEC se encuentran disponibles en el sitio web.
- Ocho (8) Posiciones de país fueron remitidas a la Organización del Codex Alimentarius, como producto del análisis y del proceso participativo con todos los sectores (público, privado, académico, consumidor y científico) en los temas de Inocuidad Alimentaria, Plaguicidas e Higiene de los Alimentos.
- Programas de pasantías y horas sociales para alumnos universitarios: Este es un programa creado por OSARTEC, como una contribución a la Sociedad Salvadoreña y que ofrece a jóvenes talentosos la oportunidad de crecer y adquirir nuevos conocimientos profesionales y liderazgo, a través de la realización de sus Horas Sociales o Pasantías – No Remuneradas, en OSARTEC. Los alumnos que ingresan a OSARTEC, pasan a constituirse como un equipo de apoyo a las 6 personas que conformamos el OSARTEC. Los alumnos aprenden a gestionar proyectos y desarrollan habilidades técnicas necesarias para ser futuros líderes en su campo de especialidad.

d) PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO.

- Mantener el reconocimiento internacional para el Sistema de Gestión de Calidad de OSARTEC, de conformidad con el alcance ya indicado.
- Contribuir con el desarrollo de la competencia técnica en temas relacionados con las Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica.
- Contribuir con el desarrollo y mantenimiento de una cultura de calidad.
- Difundir los beneficios de la utilización de las Buenas Prácticas de Reglamentación.
- Fomentar el uso de Reglamentos Técnicos y Normativa Codex
- Dotar de personal suficiente al OSARTEC, para atender objetivos estratégicos: especialistas en reglamentación técnica, coordinación administrativa, asesoría legal y gestión de calidad, para los siguientes años.

ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)



a) METAS PLANTEADAS PARA EL PERÍODO

Las metas planteadas por el Organismo Salvadoreño de Acreditación en función de las atribuciones definidas en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad son:

Infraestructura de calidad técnicamente competente

Se incrementó en un 39% el número de organismos acreditados en relación al periodo anterior; aumentado la capacidad técnica de nuestro país para atender los requerimientos en cuanto a ensayos, calibraciones, inspecciones o certificaciones que demanda el sector productivo, consumidor y gubernamental para verificar la confiabilidad de sus productos o servicios.

Como contribución al trabajo que el estado realiza para procurar la salud de las personas se acreditó el primer laboratorio clínico bajo la norma ISO 15189:2012 "Laboratorios clínicos. Requisitos para la calidad y la competencia"; impulsando con esta acreditación el uso de sistema de gestión en el área de la salud que soporten la emisión de resultados confiables, seguros y determinantes para la prestación de un servicio oportuno y la atención adecuado de las necesidades de la población relacionadas con la salud.

Operatividad del OSA de acuerdo a lineamientos internacionales.

Con el mantenimiento y ejecución de lo definido en su sistema de gestión, el OSA mantiene el reconocimiento otorgado por la Cooperación Interamericana de Acreditación IAAC y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios ILAC para el esquema de acreditación de laboratorios de ensayo y laboratorios de calibración. Dicho reconocimiento ofrece un respaldo a los laboratorios acreditados en ambos esquemas, ya que los 19 organismos de acreditación que han firmado dicho acuerdo reconocen la imparcialidad, objetivas y competencia con la cual se lleva a cabo el OSA lleva a cabo el proceso de acreditación.

Fortalecer los conocimientos técnicos y crear una cultura de calidad.

Mediante el programa de formación continua que el OSA planificó para el periodo, se contribuyó con el fortalecimiento técnico de 157 instituciones, representadas en 38% por entidades públicas y 62% por entidades privadas.

Dicho programa contribuyó a que 135 hombres y 175 mujeres fortalecieran sus conocimientos técnicos en temas relacionados con la actividad de ensayo, calibración, inspección y certificación. Con la ejecución del 100% del programa de formación anual del OSA se contribuye al desarrollo de las competencias nacionales que soportan la infraestructura de calidad del país.

Como contribución a la creación de una cultura de calidad en atención a la Política Nacional de Calidad y los objetivos de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el OSA ejecutó un programa de difusiones técnicas en las cuales se transmite la importancia de trabajar y confiar en diferentes tipos de sistemas de gestión. El intercambio con representantes de diferentes sectores permitió difundir la importancia y los beneficios de la acreditación y como ésta constituye una herramienta diferenciadora para la competitividad, la vigilancia de mercado y la apertura de mercados internacionales. Los beneficiarios de las difusiones realizadas fueron 778 hombres y 694 mujeres.

b) GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La gestión estratégica del OSA contribuye a la planeación estratégica del Consejo Nacional de Calidad en las líneas estratégicas de dinámica de generación de la demanda, dinámica de generación de la oferta y fortalecimiento institucional del SNC/CNC.

Programas de posicionamiento como "Súper A", boletín informativo de OSA, pagina web y redes sociales han permitido difundir los servicios que presta el OSA y posicionarse a nivel nacional como el organismo responsable de realizar el proceso de acreditación. La participación de 276 personas en la celebración del día mundial de la acreditación confirma la confianza depositada por el sector público, privado, consumidor, académico, entre otros en el trabajo que se realiza para fomentar actividades de evaluación de la conformidad reconocida y confiable. La ejecución de las actividades planificadas contribuyó desde el actuar del OSA a promover la demanda sobre los servicios de acreditación.





El cumplimiento del programa anual de evaluaciones, con la ejecución de las 122 actividades planificadas, aporta a la estrategia de dinámica de generación de la demanda. El incremento del 39% de organismos acreditados respalda el crecimiento operativo que tiene OSA.

Mantener la competencia técnica del padrón de evaluadores y del personal del OSA mediante un programa de formación técnica planificada es el aporte de OSA al fortalecimiento institucional del CNC. Con un padrón de evaluadores conformado por 70 profesionales, 8 personas técnicas en OSA, 6 profesionales en la comisión de acreditación y el aporte de 4 funcionarios públicos y 1 representante del sector privado en la comisión directiva capacitado continuamente se respalda el cumplimiento del proceso de acreditación con lineamientos internacionales con las necesidades de competencia requeridas para mantener y ampliar la infraestructura de calidad en El Salvador.

c) RESULTADOS PRINCIPALES DE LA GESTIÓN.

- Obtención del Reconocimiento Internacional para el esquema de Acreditación de Laboratorios de Calibración de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC).
- Mantenimiento del Reconocimiento Internacional para el esquema de Acreditación de Laboratorios de ensayo de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).
- Reconocimiento de los informes emitidos por los laboratorios acreditados por el OSA en los países firmantes de los acuerdos de ILAC e IAAC.
- Incremento del 39% en el número de organismos públicos y privados acreditados, aumentando así la capacidad de la infraestructura de calidad para realizar actividades de ensayo, calibración, certificación e inspección.
- Se ha integrado de manera eficiente y armónica el Sistema Nacional de Calidad así como el uso eficiente de los recursos del estado mediante el desarrollo y seguimiento de convenios de cooperación interinstitucional entre el OSA-MOP y OSA-SIGET.
- Aporte a la implementación de una cultura de calidad mediante la realización de actividades de difusión, en conjunto con otras instituciones del estado, en las zonas central, paracentral, occidental, oriental del país, en la cual se ha difundido la importancia de la acreditación y sus beneficios, las funciones del Consejo Nacional de Calidad y el cumplimiento de los convenios de cooperación interinstitucional que posee el OSA.
- Mantener y generar competencia del capital humano de las entidades públicas y privadas, impartiendo temáticas relacionadas con el cumplimiento de requisitos establecidos en cada una de las normativas internacionales que deben cumplir los organismos acreditados y en proceso de acreditación.

D) PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO.

- Mantener el reconocimiento internacional para el servicio de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.
- Obtener el reconocimiento internacional para el servicio de acreditación de organismos de inspección.
- Contribuir con el desarrollo de la competencia técnica en temas relacionados con la evaluación de la conformidad.
- Contribuir con el desarrollo y mantenimiento de una cultura de calidad.
- Fomentar el uso de laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, organismos de inspección y organismos de certificación acreditado en la compras del estado y en la verificación de reglamentos técnicos.

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)



a) METAS PRIORITARIAS PLANTEADAS PARA EL PERÍODO

1. Reconocimiento técnico por medio de la Acreditación

Una de las atribuciones que tiene el CIM, es la prestación de los servicios de calibración y verificación. Para este fin, y con el propósito de proporcionar confianza en los usuarios del CIM, el Art. 35 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, estableció que el CIM debe tener la acreditación por un Organismo Internacional con reconocimiento.

Para dar cumplimiento a esta disposición, el CIM se sometió a la evaluación de la Entidad Nacional de Acreditación – ENAC de España, para las áreas de masa (patrones de masa y balanzas), sensores de temperatura y electricidad, siendo julio de 2018 la fecha de la entrega del certificado de acreditación.

Alcanzar esta meta para todos los servicios que presta el CIM es fundamental puesto que se evidencia la competencia técnica de acuerdo a los lineamientos internacionales aplicables de la Política de Trazabilidad, puesto que genera confianza en los usuarios los cuales son cualquier industria que utiliza un equipo de medición en sus procesos productivos, organismos de evaluación de la conformidad, como los laboratorios de ensayo acreditados, laboratorios de calibración, organismos de inspección como la Defensoría del Consumidor y la Dirección de Hidrocarburos y Minas y entes reguladores como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud y Ministerio de Medio Ambiente, entre otros. **Por lo que es necesario mantener y seguir ampliando el alcance de acreditación del CIM.**

2. Posicionamiento nacional por medio de la implementación de Programas de Metrología Legal

Uno de los mayores retos que tiene el país es la demostración técnica de las “mediciones” a través de las instituciones del Estado que tienen como atribuciones la comprobación de esa “medida”.

En este campo, la Metrología Legal es la herramienta técnica que posee el Estado para evidenciar objetivamente las mediciones y lo sistemas de medición con los cuales se protegen a los ciudadanos, desde una pequeña transacción comercial hasta la garantía del principio activo que tiene una pastilla que es consumida por cualquier persona.

De esta forma se han logrado ampliar los programas de Metrología Legal existentes, habiendo iniciado la implementación del nuevo programa denominado Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido que se desarrolla en conjunto con la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía el cual tiene como finalidad garantizar que la cantidad de combustible líquido que se comercializa en las estaciones de servicio esté dentro de las tolerancias permitidas protegiendo al consumidor y al comercializador por la transacción. Este Programa, tiene como beneficio adicional, el ordenamiento de los proveedores de servicios de calibración de las dispensadoras de combustible líquido, con base a formación y competencia técnica demostrable.

b) Gestión estratégica institucional

La gestión estratégica del CIM contribuye al Plan Estratégico del Consejo Nacional de Calidad (CNC) en su dinámica general de promover la demanda de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en los sectores productivos y regulatorios, fortalecer y desarrollar una oferta de servicios y fortalecer la integración del Sistema Nacional de Calidad.

La gestión estratégica del CIM se fundamenta en el posicionamiento nacional a través de la implementación de Programas de Metrología Legal, los cuales involucran a las instituciones reguladoras del país que tienen como parte de sus procedimientos de control y/o verificación actividades de medición con equipos, con el propósito de garantizar que estas mediciones sean técnicamente válidas.

La estrategia de fortalecimiento y desarrollo de una oferta de servicios metrologógicos está condicionada a la capacidad instalada en:

- **Patrones de referencia y equipos medición de alta exactitud** en las magnitudes de mayor demanda por la industria del país, así como de las actividades de regulación que ejecutan las instituciones públicas;
- **Infraestructura física** para custodiar los patrones de referencia del país, la cual debe cumplir con especificaciones técnicas de temperatura ambiente, humedad relativa, presión atmosférica, vibraciones, entre otros; y,



- **Competencia técnica** demostrada a través de la implementación y evaluación de la norma ISO/IEC 17025 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración la cual es de obligatorio cumplimiento para el CIM como Instituto Nacional de Metrología (INM) del país, así como de los lineamientos establecidos por los organismos regionales e internacionales de metrología, como el Sistema Interamericano de Metrología – SIM, la Organización Internacional de Metrología Legal – OIML y el Bureau International de Pesas y Medidas – BIPM.

C) RESULTADOS PRINCIPALES DE LA GESTIÓN

- **Obtención de la acreditación para la magnitud de masa, temperatura y electricidad** de acuerdo al alcance evaluado por la Entidad Nacional de Acreditación – ENAC.
- **Delegación del Sistema de Integración Centroamericano – SICA, de la coordinación** para la elaboración de los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (PEC/RTCA) de eficiencia energética, la cual está siendo apoyada con los proyectos regionales de energía del Instituto Nacional de Metrología de Alemania PTB y del proyecto del Organización de los Estados Americanos con el Instituto Nacional de Metrología de Estados Unidos OEA-NIST.
- **Establecimiento de la Hora de Referencia del país** por medio del reloj de conteo atómico de Rubidio del área de Tiempo y Frecuencia del CIM. La Hora de Referencia puede ser consultada en tiempo real por cualquier persona a través de la página Web del CIM www.cim.gob.sv
- **Firma del “Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Consejo Nacional de Calidad a través del Centro de Investigaciones de Metrología del Sistema Salvadoreño para la Calidad para el fortalecimiento de las capacidades metrológicas nacionales para la ejecución del Programa Vaso de Leche”,** el cual tiene como objetivo Identificar y establecer el sistema de medición óptimo en la cadena de medición del programa de vaso de leche, generando así la confianza y credibilidad por medio del uso de un sistema de medición aceptado y reconocido en todos los eslabones de la cadena del vaso de leche, productores, promotor de técnicas agrícolas (MAG), centro de acopio, plantas procesadoras, comprador (MINED) y consumidor final (escuelas).
- Fortalecimiento y ampliación de los Programas de Metrología Legal Implementación.

- **Firmas de acuerdos de cooperación con otros Institutos Nacionales de Metrología del Sistema Interamericano de Metrología – SIM,** con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación e intercambio de experiencias. Acuerdos firmados con el Laboratorio Tecnológico de Uruguay – LATU y el Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN.
- **Diagnóstico del estado de verificación de las balanzas utilizadas en el sistema de salud. Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”,** el cual evidencia la necesidad y urgencia de incorporar procedimientos de metrología reconocidos y válidos en los planes de operatividad de los equipos de medición que son utilizados en la red de hospitales públicos del país.

d) PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO

- Ampliar la capacidad instalada en infraestructura física y equipos para implementar nuevos servicios de metrología que son requeridos por la industria del país y por las instancias reguladoras.
- Mantener y ampliar el alcance de acreditación para los servicios de metrología industrial y legal.
- Fortalecer la organización del Sistema Nacional de Metrología por medio de la autorización de unidades de verificación metrológica como elemento fundamental en la implementación de programas de Metrología Legal.
- Fortalecer el posicionamiento internacional por medio de la participación activa del CIM en las instancias regionales e internacionales relacionadas con la Metrología.

